Procedimiento centralizado

El procedimiento centralizado es un proceso para obtener una autorización de comercialización de un medicamento en la UE. La Agencia Europea de Medicamentos (EMA) supervisa el procedimiento de autorización centralizado para medicamentos de uso humano y veterinario. Este procedimiento resulta en una única autorización de comercialización, otorgada por la Comisión Europea, que permite comercializar un medicamento en todos los países del EEE (Espacio Económico Europeo), que son los estados miembros de la UE y los tres estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega.